



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 29 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021355/2011, por el cual se eleva Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Técnica con la Empresa PELLFOOD S.A y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Convenio es la colaboración técnico-científica de la universidad para la determinación del contenido de xantofilas en pellets de alfalfa producidos por la Empresa PELLFOOD S.A.;

Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 06;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 06 y la Secretaría Técnica a fs. 07;

El informe del Abogado Asesor de la Facultad a fs. 08;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio Específico de Colaboración Técnica entre la Empresa PELLFOOD S.A. y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente.

Art. 2º.- Previo a la suscripción del convenio deberá acreditarse la Personería Jurídica de la Empresa PELLFOOD S.A y el carácter de representación invocado por el Sr. Jorge Luis BOLATTI.

Art. 3º.- Con anterioridad a la iniciación de los trabajos se deberá dar cumplimiento a lo indicado por el Abogado Asesor de la Facultad en su dictamen de fs. 08, párrafo 3º.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001002 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

VP/
<del>REVISADO</del>
AREA DE EXTENSION